



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 07 de Agosto de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°24
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para cambiar de fecha Sesión Ordinaria N°26 del próximo lunes 14 de Agosto del año en curso.
6. Acuerdo para validar contrato de Depósito entre Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Cabrero, en atención a proyecto "Reposición Espacio Público Plaza Monte Águila".
7. Presentación Propuesta de Convenio de Colaboración con la Contraloría Regional, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la Gestión Municipal.
8. Acuerdo para suscribir Contrato con el Consultor RODRIGO EDUARDO MARDONES DONOSO, por Diseño del Proyecto "MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES SECTOR URBANO CHARRÚA, CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-11-LP17.
9. Acuerdo para suscribir Contrato con KARINA CARDENAS ASTETE Y COMPAÑÍA LIMITADA, por "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE INGLÉS PARA ESCUELA ALTO CABRERO Y ESCUELA SALTO DEL LAJA", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 2239-7-LP14.
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°24.

El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime el Acta Ordinaria N°24.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°584 de 18.07.2017 a Director DAF(S).** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- al Club de Cueva Entre Mar y Cordillera, para comprar y confeccionar 13 vestidos de folclor chileno.
- ✓ **Ordinario N°616 de 18.07.2017 a Encargado de Comunicaciones.** Solicita copia del contrato Radio Karina FM.
- ✓ **Ordinario N°617 de 18.07.2017 a Asesor de Obras Municipales.** Solicita informe respecto a petición de taxistas de calle General Cruz y de taxistas de calle Río Claro de Cabrero, sobre paraderos y evacuación de aguas lluvias.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°312 de 24.07.2017 de Director DIDECO(S).** Envía solicita cambio de destino de subvención de la Junta de Vecinos Los Frutales.
- ✓ **Ordinario N°317 de 26.07.2017 de Director DIDECO(S).** Envía solicita de subvención extraordinaria de la Junta de Vecinos Renacer, por un monto de \$150.000.- para la adquisición de una estufa a gas.
- ✓ **Ordinario N°188 de 27.07.2017 de Director DOM.** Da respuesta a Ordinario N°571 de fecha 14.07.2017 del H. Concejo Municipal sobre diversas inquietudes relacionadas con la Dirección de Obras Municipales.
- ✓ **Ordinario N°22 de 31.07.2017 de Secretaria Municipal.** Envía copia de Contrato de Servicio Radiodifusión Municipalidad de Cabrero, suscrito con SOCIEDAD LA ESPIGA LTDA., solicitado por concejal Luis San Martín.
- ✓ **Ordinario N°252 de 31.07.2017 de Directora Salud.** Da respuesta a Ordinario N°567 de fecha 14.07.2017 del Concejo Municipal con respecto algunas inquietudes relacionadas con el CESFAM de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°08 de 01.08.2017 de Director de Control.** Envía informe acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017.

Comentarios Correspondencia:

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** respecto al contrato con Sociedad La Espiga Limitada agradece la rapidez de la entrega. Hay un punto que justamente habla que, "La Radioemisora deberá transmitir en vivo y en directo en forma total o parcial, las principales actividades municipales, para lo cual la entidad edilicia dispondrá de todas las facilidades de acceso y ubicación preferencial para el óptimo desarrollo de sus cometidos, como: Inauguraciones varias, visitas autoridades regionales y nacionales, asambleas, cabildos, puntos de prensa, fiestas y eventos deportivos, sociales y culturales, entre otras." por lo que ese punto no se está cumpliendo, estuvo en el cierre de las actividades de Verano en Monte Águila y no aparecieron por lo que hubo cero cobertura, en las inauguraciones no siempre está la presencia de la radio y vuelve a reiterar, como él trabajó en dicha radio sabe cómo se trabajaba hasta antes de la

administración actual y se le daba cobertura total. Estuvo en la cuenta Pública del Departamento de Educación y no hubo nada, antes se transmitían todas las cuentas públicas en directo y no solamente la cuña donde hablaba el Alcalde y cree que es importante que se haga cumplir. En la actividad que hubo con el grupo BAFOLCA y que fue buenísima, hubo cero presencia de la radio. Hay un contrato que está pactado en 11 cuotas y él solicita al Pdte. del Concejo y no es que como concejales quisieran figurar o hablar por la radio, sino que es por un tema de difusión el trabajo que se hace en la comuna y así como se le daba la misma prioridad hace 8 años atrás, él exige a partir de ahora, que a este Concejo se le trate con el mismo respeto a esta gestión y que tenga la misma cobertura. **Sr. Pdte.** responde que se va a tomar en consideración el pronunciamiento de concejal San Martín y se va a notificar a Radio Karina para que también se entere que hay un descontento de parte de concejal San Martín con respecto a este contrato y que se haga efectivo como se ha pactado. **Secretaría Municipal** señala que desea aclarar lo siguiente, este tema depende de la Oficina de Comunicaciones y ella conversó con el personal de Comunicaciones porque también hay una responsabilidad compartida en ese sentido, porque no siempre se le comunica oportunamente a la radio para que esté presente en las actividades, por otro lado puede darse que en el período anterior o de las administraciones anteriores no es efectivo que la radio haya estado presente cubriendo todas las actividades, siempre se ha priorizado de acuerdo a la importancia de la actividad, respecto a las cuentas públicas, desde siempre la única que se le ha dado cobertura en vivo por la radio, es la del alcalde como máxima autoridad. Aclara que su intención no es por defender la radio porque como funcionaria municipal no defiende las empresas sino que defiende el interés municipal, pero también pondrá más cuidado con la Oficina de Comunicaciones para que se le esté informando a la radio oportunamente de los eventos que requieren de cobertura. **Sr. Pdte.** señala que se va a sumar una 2^{da} notificación a la Oficina de Comunicaciones. **Conc. San Martín** señala que tiene entendido que todos estos eventos de la Municipalidad, por ejemplo cuando las agrupaciones tenían sus actividades, se acuerda que tenían una cierta cantidad de diarios que se estaban dando y eso no se está haciendo porque él ha estado monitoreando últimamente en la radio y no se está dando esa información. Vuelve a reiterar en cuanto al criterio al decir las informaciones con respecto a las noticias que se dan en radio Karina y reitera por un mínimo de lealtad y de pronto hay noticias que se les da mucho alarde y que vienen en desmedro del señor Alcalde y la verdad lo lamenta bastante porque antes no se hacía y eso le consta porque pedían incluso las grabaciones de los programas. **Sr. Pdte.** indica que para hacer un resumen de lo que concejal San Martín ha planteado, hay responsabilidades compartidas porque piensa que efectivamente la Oficina de Comunicaciones tampoco ha notificado a radio Karina con toda la publicidad que se pueda realizar, entonces se harán 2 notificaciones, una es recordar solamente a radio Karina el contrato que se tiene y la radio lo sabe muy bien y lo otro es exigir a la Oficina de Comunicaciones que toda la información sea enviada con anterioridad para que radio Karina también pueda realizar las difusiones correspondientes.

Comentarios Correspondencia recibida.

Sr. Pdte. cede la palabra con respecto al Ordinario N°312 que solicita modificar el destino de la subvención municipal a la Junta de Vecinos Los Frutales para adquirir un mueble de cocina elaborado. **Conc. Arrué** señala que leyó la solicitud y en primer lugar habían pedido para ellos poder comprar el material y confeccionar el mueble de cocina, entonces sacaron de nuevo las cuentas y a lo mejor les conviene uno elaborado, por lo que aprueba. **Conc. Sepúlveda** cree que si pueden comprar un mejor mueble y más grande de lo que ellos pensaban fabricar, lo aprueba. **Conc. Figueroa** señala que seguramente la Junta de Vecinos sacaron sus cuentas y les sale mejor comprarlo hecho, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. González** señala que parece que junto con los costos a veces la entidad en donde hayan hecho sus cotizaciones ya no existe, que es la Ferretería Moulding, entonces ese es un factor que consideraron los vecinos, así es que en lo que sea en mejorar la calidad de vida de las Juntas de Vecinos, lo aprueba. **Conc. Riquelme** señala que está muy bien justificado, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el cambio de destino de la subvención municipal a la Junta de Vecinos Los Frutales de Cabrero, la que inicialmente habían solicitado para adquirir planchas de melamina para confeccionar mueble de cocina y que ahora destinarán a comprar el mueble elaborado.** (Acuerdo N°139 del 07.08.2017).-

Sr. Pdte. cede la palabra con respecto al Ordinario N°317 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que envía proyecto para postular a Subvención Extraordinaria de la Junta de Vecinos Renacer de Monte Águila, ellos están trabajando con un grupo de adultos mayores y en este tiempo de invierno quieren adquirir una estufa para calefaccionar el lugar. **Conc. Sepúlveda** señala que con el tiempo se acercó al lugar y están haciendo educación física los adultos mayores con apoyo del CESFAM y la sede en este tiempo es bastante helada, por lo que aprueba. **Conc. Arrué** indica que es una necesidad de la institución, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** indica que si están los recursos, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que es un apoyo al confort de la salud y seguridad de la gente en este invierno tan helado, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria por un monto de \$150.000.- a la JUNTA DE VECINOS RENACER de la ciudad de Monte Águila, para adquirir una estufa a gas con cilindro.** (Acuerdo N°140 del 07.08.2017).-

Sr. Pdte. señala que hay una invitación al "Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad", para los días 29 de agosto al 1 de Septiembre del 2017 que se realizará en la ciudad de Puerto Montt. **Conc. Arrué** señala que con los concejales estaban pensando en presentar una solicitud especial para ver la posibilidad de la amable ayuda del Alcalde para poder canalizar una carta, tanto como al Pdte. de los Concejales, como al Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades. Los concejales pensaron que para la próxima sesión de Concejo poder traer una carta para que sea leída y sea aprobada por todos los concejales y pedirle ese favor al Alcalde para que los apoye con el Pdte. Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades. **Sr. Pdte.** responde que no hay ningún problema. **Conc. Arrué** indica que concejal Figueroa ya estuvo en el período anterior y tiene más clara la Ley que modificó esta dieta de los concejales y si se ha cumplido o no se ha cumplido con eso para hacerlo saber. **Sr. Pdte.** señala que con respecto al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, consulta quién de los concejales tiene la intención de asistir. **Conc. González** indica que cree que es una instancia positiva para empezar hacer sentir las necesidades de los Concejales y empezar a organizarse de manera seria para hacer un planteamiento. Lo conversaron recién con concejales Arrué y San Martín para ver la posibilidad de reunirse y hacer una propuesta como concejales de la

comuna y esa misma propuesta hacerla llegar al Pdte. del Concejo, en este caso a don Mario Gierke para que los respalde ante la Asociación Chilena de Municipalidades en la calidad de vicepresidente de la Asociación. **Sr. Pdte.** consulta quién desea asistir al Encuentro de Capacitación. **Conc. Arrúe** responde que él sí. **Conc. Riquelme** responde que él también asistiría. **Conc. San Martín** responde que él también. **Conc. Figueroa** responde que él sí, que es importante asistir a este Encuentro, porque ahora le cambiaron el nombre ya es un Encuentro Nacional de Capacitación para los Concejales y le parece bien que estas instancias sirvan también no solamente para reuniones de comisiones, sino que haya también una enseñanza detrás de esto porque las Leyes están cambiando todos los días, donde hay dictámenes y muchas cosas más que se desconocen. Respecto a lo comentado por concejal Arrúe, es verdad lo que dice porque como Concejales este último tiempo han ganado algunos derechos, pero igual quieren pedir un poco más de aumento de la dieta, también con tanta cantidad de períodos los Concejales salgan con alguna pensión porque hay casos con 3 ó 4 períodos y al final nadie les da trabajo porque se marcan políticamente y dependen del gobierno de turno y así podrían tener a lo mejor, algún sustento para su familia. Cree que esos 2 puntos los Concejales deberían abocarse en la redacción de dicha carta y a pesar de que hace poco se mejoró la dieta, nunca está de más pedir porque con la nueva Ley N°20.742 donde venía con más atribuciones para los Concejales, porque el concejal González decía que a lo mejor pedirles el tiempo completo del trabajo de los Concejales, pero en pedir no hay engaño así que ya se tendría que estar hablando de otros montos y él le comentaba que ya ese sería otro proyecto de Ley y cree que no es malo solicitarlo y quizás los demás Concejales del país llevan la misma inquietud y a lo mejor se puede tomar fuerza y esperar que les vaya bien, para ellos o los futuros Concejales de Chile. Los Concejales son más de 2.000 que son solamente personas naturales y no son funcionarios, pero algún día pueden ser funcionarios municipales, no sabe qué puede pasar más adelante. En estos seminarios es donde se puede canalizar a través del presidente o a través del Directorio que integra el Pdte. del Concejo y que también pueda tomar fuerza este tema porque sabe que hay variados temas y siempre el Secretario de la Asociación lo ve en la radio o en la Televisión comentando y ve que siempre están trabajando por un Municipalismo más fuerte y más potente. **Sr. Pdte.** responde que entonces asisten los 6 Concejales en pleno, al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales. **El H. Concejo Municipal acuerda asistir en pleno, la totalidad de los concejales, al ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA CONCEJALES: TRANSPARENCIA Y PROBIDAD, PILARES DEL TRABAJO HACIA LA COMUNIDAD, que se efectuará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 01 de septiembre de 2017.** (Acuerdo N°141 del 07.08.2017).-

Conc. Figueroa consulta si el Pdte. del Concejo viajaría al Encuentro. **Sr. Pdte.** responde que aún no lo sabe, pero que tiene muchas ganas de poder asistir. Señala que los concejales estarían viajando el día martes 29 de agosto si Dios quiere a las 08:00 horas en un furgón municipal por lo que se estará comunicando con anticipación.

3. Informe Alcalde

CASO SALUD. El 20 de julio, presentamos una denuncia en la Fiscalía Local de Yumbel, para que se persiga una eventual apropiación en forma irregular de dinero del área de Salud Municipal, específicamente a través de la carga de combustibles. Llegamos con el asesor jurídico Juan Sanhueza, al Ministerio Público, como una de las dos acciones frente a la detección de una irregularidad. La segunda acción fue instruir de inmediato un sumario contra quienes resulten responsable directa e indirectamente. El caso, por tanto, está llevándose aún en secreto de sumario, buscando determinar responsabilidades. El monto sustraído, según determinó una investigación interna del área de Salud, arrojó una importante pérdida que involucra no sólo a funcionarios, sino también personas externas. Por ello, la denuncia a la justicia incluye a todas las personas que fueran responsables de esta situación. La investigación de los hechos comenzó dentro del Departamento de Salud, tras detectarse diferencias notorias en los gastos de combustibles, al comparar períodos.

REUNIÓN CON CAMIONEROS. Ayer domingo, nos reunimos con camioneros de Monte Águila. Como recordarán, está vigente desde el mes pasado el decreto municipal que restringe el paso de camiones de alto tonelaje por calles del centro de Monte Águila. Junto al director de Tránsito, don Jaime Barra, y carabineros del retén, dialogamos con ellos para concordar soluciones personalizadas. La idea, obviamente, no es dañar a los camioneros locales, sino dar tranquilidad a la ciudadanía en el uso de las vías públicas, sin camiones; y también evitar que sigan aumentando, porque estaba siendo usado como By-pass desde y hacia la autopista Concepción, evitando el pago del peaje en la Ruta Cinco Sur.

TRIUNFO CIUDADANO. El lunes 31 de julio, estuvimos en Santiago una delegación de Cabrerinos en sendas reuniones de trabajo gestionadas por la diputada Loreto Carvajal. Participé, junto a la encargada municipal de Medio Ambiente, Fabiola Palma, y las presidentas de las dos juntas de vecinos del sector Membrillar, María Rita Villablanca y Gabriela Rocha. Primero, con el director ejecutivo (S) del Servicio de Evaluación Ambiental SEA, Cristóbal Moscoso. Segundo, con el jefe de gabinete del Superintendente de Medio Ambiente, David Silva. En ambas reuniones, esos personeros estuvieron acompañados por sus asesores técnicos. No ha sido en vano toda la movilización ciudadana local para oponernos a la ampliación de la planta de fecas humanas. La semana pasada, conseguimos un primer gran triunfo ciudadano. En una asamblea ciudadana, que respondió a la invitación del Senador Felipe Harboe, el viernes pasado nos entregó la grata noticia. El ministerio del Medio Ambiente y su Servicio de Evaluación Ambiental decidieron retrotraer -a su inicio- el trámite de la declaración de la empresa Biodiversa. El objetivo es permitir la participación ciudadana. El Ministerio tomó la decisión porque la empresa no transmitió en una radio de mayor alcance y, sobre todo, porque no emitió el texto exacto previamente autorizado. Eso vició todo el proceso posterior. De esta manera, la empresa tiene hasta esta semana para tomar dos decisiones: retirar la declaración; o perseverar, recomenzando el trámite. Recuerdo que en nuestra primera adenda, respuesta al SEA, planteamos que era una radio de alcance menor. Pero no fue acogido en ese entonces. Esta situación abre un plazo para reunir el máximo de antecedentes para cuando recomience el proceso. Incluso estudiamos la forma de contratar un abogado para respaldar mejor esa participación ciudadana.

TRASPASO RECURSOS. Estuvimos el pasado miércoles en el Gobierno Regional. Ceremonia que presidió el intendente Rodrigo Díaz, con asistencia de los consejeros regionales. Firmamos dos convenios de traspasos de recursos de proyectos ya aprobados por el Gobierno Regional. Primero, 60 millones de pesos para la construcción de la nueva sede LA COPA, de

Monte Águila, para las juntas de vecinos Renacer y San Sebastián. Segundo, 1.116 millones de pesos para la construcción de la nueva Biblioteca Municipal, que será un centro cultural frente a la plaza de armas, por el costado de Vial.

PROGRAMA FIESTAS PATRIAS. En forma participativa, estamos elaborando el programa municipal de Fiestas Patrias. El sábado realizamos sendas reuniones, en las salas de la Cultura de Cabrero y Monte Águila. Coordinadas por nuestra Secretaria Municipal, Sra. Sofía Reyes, pudimos escuchar solicitudes y sugerencias de dirigentes de organizaciones de la comunidad. HAY PLAZO hasta el próximo viernes 11 de agosto para entregar a la Municipalidad –por escrito- los programas, solicitudes o sugerencias.

DÍA DEL NIÑO. Celebración del Día del Niño y la Niña. El próximo fin de semana ofreceremos dos grandes espectáculos infantiles. Destaca la animación del doble oficial del conocido programa televisivo SOY LUNA. Sábado 12 de agosto, 15:00 horas, Gimnasio Municipal de Monte Águila. Domingo 13 de agosto, 15:00 horas, Polideportivo de Cabrero. Tendremos además, juegos inflables, pintacaritas, concursos y golosinas.

PROYECTOS CON MINISTERIO VIVIENDA. Próximo sábado 19 de agosto, dos eventos: Mediodía, inauguración Plaza de Armas de Monte Águila. 15:00 horas primera piedra conjunto habitacional La Alegría de Cabrero.

4. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. consulta qué comisión dará cuenta. **Conc. Arrué** indica que la **Comisión de Presupuesto y Finanzas**, que integra él en su calidad de Pdte. y concejal Claudio González como vice-Pdte., darán cuenta de la primera reunión realizada el día jueves 27 de julio de 2017.

ACTA N°1 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

"En Cabrero a 27 de julio de 2017, siendo las 16:05 horas, se da inicio a la primera Sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Oficina del Director de Administración y Finanzas del Municipio, con la Presencia del Sr. Mario Arrué Ramírez, Presidente de la Comisión Sr. Claudio González Rivera, Concejal de la Comuna de Cabrero e Integrantes de la Comisión, Sr. Marco Bucarey Zagal Director de Administración y Finanzas y Srta. Yohana Mardones Beltrán, Secretaria.

Tabla: 1. Presentación Comisión - 2. Conciliación Cuenta Corriente - 3. Puntos Varios

1.- Presentación Comisión. **Sr. Arrué.** Inicia la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, presenta a don Claudio González, que es el otro concejal que también participa en la Comisión de Finanzas, **Sr. González**, muchas gracias don Mario mi nombre es Claudio González, concejal de la Comuna de Cabrero y vice presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas así en conjunto con el Concejal Mario Arrué vamos hacer quienes integren esta comisión, saludar a Don Marco y a la Srta. Yohana, quien será la secretaria permanente de la comisión, saludarle y felicitarla por ser parte de este equipo de trabajo.

2.- Conciliación Cuenta Corriente. **Sr. Arrué**, me imagino que las cuentas municipales son unas 10 o 12 pero no la vamos a estudiar todas de una vez **Sr. Bucarey**, son 13 cuentas corrientes la principal es Fondos Municipales, Bienestar, Prodesal, EGIS, Fondos Sociales, DIGEDER, Generación de Empleo, Administración de Fondos, FNDR, JUNJI, Mideplan, Sec y Sename, todas esas son las Cuentas Corrientes que el Municipio Maneja, respecto de esto hubo un tiempo en que las Conciliaciones estuvieron atrasadas, prueba de ello estuvimos un largo periodo actualizando la documentación para poder determinar primero cual fue la última conciliación que se generó, la cuenta Municipal que es la que tiene mayor movimiento y estamos prácticamente al día con las cuentas **Sr. Arrué**, esa es la Primera Cuenta **Sr. Bucarey**, si, es la que tiene mayor movimiento, hay cuentas corriente por ejemplo DIGEDER, Fondos Sociales que no tienen movimiento, entonces se mantienen en la misma línea, ahora hay cuentas como la SEP que ingresan \$M100 y salen los \$M100 ósea tienen dos movimientos en el mes, la cuenta de la EGIS tiene solo ingresos y no tienen salida. **Sr. Arrué**, y cuando tiene salidas **Sr. Bucarey**, mientras no se ejecuten los proyectos de la EGIS nosotros tenemos que seguir con la cuenta puede estar un año con puros ingresos M\$700, \$M800, M\$2000, pero mientras no se ejecute el proyecto, se mantiene ese movimiento **Sr. Arrué**, lo puede acreditar con el Certificado del Banco **Sr. Bucarey**, si **Sr. González**, ¿cuáles son las cuentas que no tienen movimientos?. **Sr. Bucarey**, las que no tienen movimiento son Fondo Social, DIGEDER, Generación de Empleo, **Sr. González**, ¿generación de empleo está sin movimiento porque no se le inyectan recursos?. **Sr. Bucarey**, no, son programa de Gobierno y ahí llegan los recursos para el pago de estos, yo tengo Generación de empleo de enero de 2015 en adelante, tenemos un saldo de \$92.691 si nos vamos directamente al diciembre de 2015, se mantiene el mismo saldo **Sr. Arrué**, ¿tiene el comprobante emitido por el Banco del Estado? **Sr. Bucarey**, estas son las conciliaciones **Sr. Arrué**, estas las confronta con la Cartola del banco del Estado **Sr. Bucarey**, si, acá tenemos de enero a diciembre de 2016 y se mantiene el mismo saldo aquí lo podemos comprobar con la cartola del banco **Sr. Arrué**, el banco las envía, o las sacan ustedes directamente **Sr. Bucarey**, efectivamente los certificados los sacamos nosotros vía electrónica **Sr. Arrué**, entonces estas cuenta están listas. **Sr. Bucarey**, si, **Sr. Arrué**, y las que estaban con movimiento atrasado cuales son **Sr. Bucarey**, nos estamos poniendo al día **Sr. González** se ingresan en la misma fecha los fondos SEP **Sr. Bucarey**, más menos del 25 de cada mes en adelante, ahora veremos Fondos Sociales, en el 2015 en octubre no hay movimiento, aquí se generó un pago erróneo por eso hay una rebaja de \$17.000.-, se pagó un viatico, pero esto se detectó más adelante, aquí lo vamos a verificar en el mes de diciembre de 2016 **Sr. Arrué**, estos fondos sociales a que está destinados, Subvenciones, ayudas, personales **Sr. Bucarey**, proyectos, aquí se pagó construcción e ingeniería los Hualles Ltda., son las APR en los sectores rurales **Sr. Bucarey**, si, ahora veremos Proyectos de Educación **Sr. Arrué**, a que corresponde **Sr. Bucarey**, fueron traspasados a educación **Sr. Arrué**, cuanto son \$M300 **Sr. Bucarey**, son \$355.689.146.- **Sr. Arrué**, y eso fue a qué mes **Sr. Bucarey**, agosto **Sr. Arrué**, Agosto de 2016 **Sr. Bucarey** si **Sr. González**, consultara a la comisión de Educación a la cual pertenece el monto traspasado **Sr. Bucarey**, ellos son las personas idóneas para dar un detalle sobre la materia **Sr. Bucarey**, de enero a junio de 2017 no hay movimiento y de acuerdo al certificado del banco es cero, ahora pasamos a DIGEDER, aquí tenemos lo mismo de enero de 2015 a junio de 2017, un saldo de \$636.322.- y se puede corroborar con el certificado del banco y las conciliaciones **Sr. Arrué**, nosotros cumplimos con nuestro rol de concejal fiscalizando sobre estas materias **Sr. Bucarey**, se entiende, pasamos a la cuenta JUNJI esta tubo movimiento hasta febrero de 2015, después se mantiene el mismo saldo al 31 de diciembre de 2016, \$1.016.827, según consta en el certificado del banco y después de enero a junio de 2017 mantiene el mismo saldo **Sr. Arrué**, consulto quien administraba esta cuenta. **Sr. Bucarey**, ahora JUNJI la administra Educación, antes la administraba el Municipio, se podría ver con la contraloría la forma de traspasar esos fondos y eliminar esa cuenta **Sr. Arrué**, señala que se han analizado 6 cuentas las se encuentran conforme por la comisión quedando pendientes 7 cuentas corrientes para su revisión.

3.- Varios. **Sr. Arrué**, propone la evaluación del programa a realizar por la comisión a futuro indicando reunirse con la comisión de Salud y Educación. Otro tema a tratar es la revisión de los cheques pendientes de pago y facturas y si estos se encuentran considerados estos dentro del presupuesto actual. **Sr. González**, don Marco el empresario de HCHG Ltd. Pregunta cuándo se le va a cancelar? y ¿por qué no se le cancelado? yo me recuerdo que se hizo una modificación presupuestaria **Sr. Bucarey**, lo que pasa es que ingreso menos dinero de lo que correspondía, al pasar la factura señala que no hay presupuesto y la ley establece ciertas excepciones para pagar como ser el pago de imposiciones, las remuneraciones y las ordenanzas judiciales. Se da por finalizada la reunión a las 17.15 horas aproximadamente".

Sr. Pdte. cede la palabra a los señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que está clara la cuenta entregada porque sabe que es complicado este tipo de informe, pero está compilado en pequeñas páginas y está bien sintetizado, lo felicita. **Sr. Pdte.** felicita al Pdte. de la Comisión concejal Mario Arrué y al Vice-Pdte. concejal Claudio González, e invita al Pdte. de la Comisión a que siga trabajando en este tipo de comisiones sobre todo de Presupuesto y Finanzas, porque efectivamente al Concejo Municipal le hace muy bien que esta Comisión pueda trabajar para ver cómo están los recursos que la Municipalidad administra. Hay un déficit que se advierte en la conclusión efectivamente y eso tiene una respuesta y sería importante por lo que invita al Pdte. de la Comisión a reunirse con los Directores de Control y Finanzas y ver qué es lo que ocurre con ese déficit.

5. Acuerdo para cambiar de fecha Sesión Ordinaria N°26 del próximo lunes 14 de Agosto del año en curso.

Sr. Pdte. señala que coincide con el fin de semana largo que es el día lunes 14 y el martes 15 es feriado, por eso se propone Concejo cambiar la sesión para el día lunes 21 y lunes 28 del presente mes, cede la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** indica que no tiene inconveniente a que se postergue, aprueba. **Conc. González** señala que quedó establecido que los concejales viajan al Encuentro de Concejales el día martes por la mañana, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que si es una fecha que a todos los concejales les acomoda no tiene ningún inconveniente, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que es de la idea que si hubiera algún imprevisto tendrían problemas para cumplir, eso le preocupa y puede suceder porque se sabe que se está en un país complicado y no se tienen más alternativas, no hay más días lunes, aprueba. **Sr. Pdte.** responde que como son Sesiones Ordinarias son los días lunes, pero si pasará cualquier cosa y si es que hubiera alguna modificación se hace una Sesión Extraordinaria de inmediato. Pero gracias a Dios la comuna hace años que no ha tenido un desastre mayor y hay que estar tranquilo en ese aspecto. Recuerda a los Concejales que el próximo día lunes no habría Sesión de Concejo, pero sí habrá Sesión el día lunes 21 y el día lunes 28 de agosto a las 16:00 horas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, propuesta de cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria N°26 del próximo lunes 14 de agosto del actual, para el día lunes 21 de agosto y posteriormente, la Sesión Ordinaria N°27 se realizaría el cuarto lunes, lunes 28 de agosto de 2017.** (Acuerdo N°142 del 07.08.2017).-

6. Acuerdo para validar Contrato de Depósito entre empresa de los ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Cabrero, en atención a proyecto "Reposición Espacio Público Plaza Monte Águila".

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Administrador Municipal, Juan Sanhueza. **Administrador Municipal** señala que se presenta para obtener la aprobación y ratificación del contrato de Depósito que suscribió la Municipalidad de Cabrero con la Empresa de Ferrocarriles del Estado y que dice en relación con el Proyecto de "Reposición del Espacio Público Plaza de Monte Águila", para lo cual se celebra un contrato de Depósito respecto de 4 bienes en específico y en 1^{er} lugar es 1 Caballo de Agua que se encontraba en el recinto estación de Monte Águila, 2 Colleras de Rieles que estaban en el recinto estación de Bulnes, 1 Equipo de Sujeción o Material de Enrioladura que también estaba en el recinto estación de Bulnes y 1 Paleta de Cambio que estaba también en el recinto estación de Bulnes. De acuerdo con este contrato, se celebra un Contrato de Depósito que se regula por lo dispuesto en los artículos 2.215 y siguientes del Código Civil, en donde la depositaria que es la Municipalidad de Cabrero, queda autorizada para el uso de las especies bajo las condiciones propias del Contrato y sin que importe daño moral o material alguno de las piezas. La Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE, se reserva el derecho de exigir la devolución de las especies sin expresión de causa en cualquier tiempo, dando un aviso de 15 días de anticipación y la depositaria responderá en el cuidado y la conservación de las especies dentro del objeto del contrato, respecto a cualquier daño o perjuicio que pudieren sufrir estos bienes. Se prohíbe estrictamente a la Municipalidad sub-arrendar las especies entregadas en Depósito sin la autorización de EFE. La Municipalidad queda facultada para efectuar a su costo la restauración y/o reparación de todo o parte de los bienes objeto del presente contrato, realizando las inversiones en dinero o trabajos manuales de reparación o renovación de todos los bienes entregado siempre bajo la directa supervisión de EFE. Estos incluyen todas las reparaciones o mejoras que quedaran en beneficios exclusivos de EFE como propietario y sin que beneficie exclusivo de EFE como propietaria sin que signifique a ellos una indemnización de ninguna especie. La reparación y los bienes deben estar destinados a las políticas corporativas de EFE, no son lo que se refiere al cuidado de patrimonio ferroviario sino que también aquellas que resguarden el correcto y buen uso de la imagen corporativa de EFE. Esta cláusula se eleva en la categoría esencial por lo que el incumplimiento significa un incumplimiento grave del contrato y en ese caso EFE está autorizado para solicitar la restitución en virtud del incumpliendo. Todos los gastos indicados en el contrato son de cargo de la Municipalidad de Cabrero. Se requiere la aprobación del Concejo Municipal con el fin de que se apruebe todas aquellas obras o trabajos de reparación o restauración que se debe efectuar a estos bienes por la Municipalidad. **Conc. Sepúlveda** consulta cuánto sería el costo para reparar estos 4 bienes. **Sr. Pdte.** responde que es el costo de traslado, de pintura, de horas hombres, solo es mantención de lo que hay. El caballo de agua se tiene que retirar de la estación, traerlo al Municipio, ponerle antioxidante, pintarlo de otro color, llevarlo a la plaza, instalarlo, el costo es asociado a esos trabajos, es sólo restauración y mejorar lo que están entregando. **Conc. Sepúlveda** consulta si no fue posible obtener la máquina. **Sr. Pdte.** responde que no, porque lamentablemente no quisieron entregarla, pero siempre hay un plan B en donde el proyecto va a estar con la línea instalada con los durmientes, quizás no se tenga la máquina para la inauguración, pero sí con el compromiso que prontamente llegará una máquina al lugar. Ofrecieron otra máquina, pero no es un patrimonio nacional y no tiene una identidad comunal y se puede esperar un tiempo más para tener algo patrimonial, algo que identifique a la ciudad y además que sea un Patrimonio Nacional, hay varias máquinas por ahí que no son patrimoniales, entonces para una plaza tan bonita y para lo que se quiere lograr la idea es que sea un patrimonio, que la gente se saque fotos patrimoniales del país. **Conc. González** respecto cuando se habla de colleras de rieles, consulta si se deja con los durmientes instalados para alguna futura instalación de un tren. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. San Martín** felicita la gestión, recuerda hace 8 años atrás cuando se hablaba que Monte Águila o Cabrero no tenía identidad. Cree que la gestión de traer la máquina si bien es cierto no se logró y que a lo mejor es parte de la identidad de Monte Águila, pero lo que se ha conseguido no es menor, cree que en el gasto que se va incurrir en la reparación de los patrimonios son mínimos, aprueba, ya que cree que es necesario que el Municipio haga algún aporte en el gasto de lo que es la reparación de imagen de estos bienes. Se queda con la gestión realizada, porque cree que es algo sumamente importante que la gente lo sepa que hubo un esfuerzo y un trabajo que no llegó del alto cielo. **Conc. Riquelme** señala que el entusiasmo de la comunidad de Monte Águila era la máquina, de hecho se estaba aplazando la inauguración porque la máquina no llegaba, entonces ahora ya tiene claro que la máquina no va, pero ahora dirá que llegan otros elementos que también son de índole ferroviario, va a haber gente que se complicará en el sentido que esperaban la máquina, incluso hay un vecino que estuvo trabajando con él en este asunto, también se hablaba de los baños que igual se los explicó, pero el pueblo de Monte Águila pedía algo grande que es la máquina. **Sr. Pdte.** responde que es lamentable que estas cosas ocurran, pero es parte del trabajo y de la

gestión que se realiza, es importante valorar el trabajo que hay detrás de todo movimiento que hizo la Municipalidad para poder lograr el patrimonio de la Comuna porque no fue fácil, se tuvo que viajar en 4 oportunidades a Santiago y lamentablemente no se logró tener la máquina, se reunieron con la gerencia de EFE, con el Directorio de Patrimonio Nacional, se habló con el presidente del Directorio, más el encargado de la comisión patrimonial del país y lamentablemente no se logró el objetivo y no entregaron la máquina. Cree que el Municipio fue súper prudente en la petición que realizó, a EFE nadie le ha levantado un diálogo más fuerte del que todos los Alcaldes, piensa él, lo han hecho, también el Municipio está en poner en alerta a la comunidad lo que está ocurriendo en la comuna, actualmente hay una empresa privada que tiene en abandono los terrenos que le pertenecen y ese abandono está generando lamentablemente un deterioro al territorio. Hoy se ve un punto neurálgico en el centro de Cabrero que está abandonado, hay un punto importante en Monte Águila que está abandonado y que son propiedades de privados, y en eso el día de mañana se debe trabajar en donde llamará a la unidad a la comuna, como siempre lo ha hecho y el apoyo del Concejo Municipal para buscar un diálogo distinto en donde puedan escuchar y puedan entender, lo que hay en esta comuna es Patrimonio de esta comuna y que no puede ser que personas que están en Santiago estén tomando decisiones y que finalmente esas decisiones generen que las cosas se pierdan, que las roben o que después no existan. Hay patrimonio que queda por defender, sobre todo en Monte Águila que hay una tornamesa muy bonita y que se podría generar un centro turístico importante en la ciudad, también hay una copa de agua que está abandonada y que tampoco la han querido entregar para poder restaurarla y generar un diseño interesante, está la bodega de Cabrero que en algún minuto van a empezar a robar el zinc, van a empezar a robar la madera y es patrimonio que le corresponde a la comuna por lo que cree que por la gran cantidad de trabajo que se ha tenido como Municipalidad no se ha logrado tener un diálogo más duro y con fuerza pero va llegar el momento y piensa que este año tiene que ser, que se genere una reunión con un diálogo potente hacia los empresarios de EFE con respecto al patrimonio que se está perdiendo en la comuna de Cabrero, en donde todos serán actores importante y se invitará a los Concejales para que lo apoyen para poder conversar con los empresarios de EFE y que todo patrimonio que exista pase a manos de la Municipalidad de Cabrero, porque es la única entidad que actualmente se puede preocupar de que quede de por vida y que todas las nuevas generaciones disfruten de los patrimonios que están, y si no se protege se va a perder, porque el patrimonio que se ha logrado para la plaza de Monte Águila estaba a punto de desaparecer, en irse a otros lados o venderse incluso a chatarra y hay cosas que son con una identidad histórica y que nunca más se van a volver a encontrar. La plaza se va a inaugurar sin la máquina y sin los baños, pero en un corto plazo se va a solucionar porque el proyecto de los baño está aprobado y solamente no se alcanzó a realizar en esta primera etapa, pero cuando vean la plaza se van a encantar y comprenderán de que los procesos no son fáciles. Hace el llamado que los mensajes sean prudentes y con altura de mira, no porque se piense diferente se va a sumar a una crítica que efectivamente no valora el gran trabajo que se ha hecho para tener una plaza en condiciones, una plaza con un estilo muy distinto a las plazas que se ven en el país. **Conc. Riquelme** señala que la gente está muy contenta por la plaza y no hay duda en eso. **Conc. Figueroa** indica que está de acuerdo con realizar el contrato de Depósito porque de a poco se irán consiguiendo cosas, deduce las palabras del Pdta. del Concejo que ha sido difícil principalmente con la locomotora que habría sido ideal tenerla en la plaza, consulta si los rieles serán de los anchos o de los angostos. **Administrador Municipal** responde que son los anchos. **Conc. Figueroa** indica que tradicionalmente el Ramal era angosto, quizás ahí se pueda perder un poco de identidad, pero no importa. Consulta cuáles son los equipos de sujeción. **Administrador Municipal** responde que son los que van anclados al durmiente, los clavos y la sujeción de los rieles, que es una plancha de fierro. **Conc. Figueroa** consulta cuál es la paleta de cambio. **Administrador Municipal** responde que es la que cambiaba las líneas, es la mitad de un círculo con una paleta. **Conc. Figueroa** señala que comparte lo indicado por el Pdte. sobre los terrenos que están haciendo tanto mal al progreso de la comuna, se está cortado por los privados en donde no se puede crecer, se tienen a los vecinos al otro lado de la línea que se sienten abandonados por no tener una fluidez más directa para ambos lados, solamente el paso en Membrillar que es ilegal y no está habilitado por ferrocarriles. Espera ver como se puede recuperar parte de eso para dar un mejor uso, hay tantas cosas que hacer como una pasarela o un mejor tránsito para los vecinos, a lo mejor otra calle alternativa que hace falta porque en la calle del Banco Viejo está colapsado, donde hay horas puntas que se forman las tremendas filas y no se puede seguir así con el avance que está teniendo Cabrero, con el tránsito y con el flujo vehicular, con el parque automotriz que se tiene, con el tiempo va a haber un colapso y se tiene que ir pensando cómo se va a solucionar ese problema. Le parece bien la inquietud del Pdte., y que cuenten con él si hay que viajar o tocar puertas, porque es importante que se trabaje unido como Concejo para que se vea más peso y si hay que hacer solicitudes y cartas se deben hacer porque es la única forma que empiecen a escuchar porque actualmente se tiene problemas en los cruces tanto peatonales como vehiculares. La plaza de Monte Águila será un tremendo éxito para los Monteaguilinos, aún no la ve y se quiere quedar con la sorpresa para la inauguración así poder calificar de mejor manera, como venía en el proyecto cree que está linda. **Conc. Arrué** señala y piensa que lo que se está haciendo se está haciendo muy bien, las plazas generalmente son lugares de esparcimiento que hay en los pueblos y en las comunas, en este caso será un lugar turístico, la gente irá a visitar la plaza de todas partes porque se está haciendo un trabajo que tiene 2 fines; el de que la gente pueda ir a pasear y a descansar en las tardes de verano, y también a conocer la historia de esa empresa tan grande de ferrocarriles que ha recorrido todo Chile y que actualmente también tiene aproblemada a muchas comunas. Indica que es verdad lo dicho por el concejal Figueroa que en Cabrero ha costado mucho sacar cualquier cosa que beneficie a la gente a esta empresa particular. Es importante que el proyecto y lo proyectado se pueda realizar en la mejor forma posible, todo lo que es crecimiento para la comuna se debe apoyar, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. Indica que es una inversión al patrimonio y como lo dice el contrato, es solamente mantenerlo y conservarlo en buenas condiciones, aquí no hay un pago ni nada, y espera que los amigos de lo ajeno no vayan a sustraer esas cosas por lo que espera que los cuiden. **Conc. San Martín** consulta si el águila va en el proyecto. **Sr. Pdte.** responde que no, el águila va en el odeón que es el escenario y en donde igual estarán los baños. Este proyecto estaba aprobado, pero no hubo un oferente que se adjudicara la obra, por lo tanto se tuvo que hacer una modificación al proyecto y postularlo nuevamente, pero no quedó en los tiempos que permitiera realizar la obra para inaugurar en conjunto con el megaproyecto. Se inaugurará la obra y posterior a eso se licitará el odeón para que se construya en la

plaza, ahí irá el águila. Todas estas cosas no son fáciles de adquirir, hay proyectos que vienen desde el año 2013 y que recién ahora están pasando los dineros, son procesos largos y no cortos, el tema de la plaza vino en 3 etapas, en donde la 1^{era} es la plaza completa, la 2^{da} etapa que es el odeón más los baños que permitirá realizar actividades culturales y una 3^{era} etapa que es el águila que aún no está postulada, pero lo que se está haciendo rápidamente es postular a ese proyecto para que una vez que se tenga que ejecutar el odeón también venga la ejecución del águila. Lo importante es que la plaza actualmente está remodelada en un 100%, está impecable y bonita, y se debe enfocar en eso, porque efectivamente van a haber comentarios de que no viene el águila y cree que no viene al caso. Ahora se debe valorar lo que está ya que es un gran proyecto, es una remodelación integral del 100% de la plaza y a eso se debe sacarle lustre porque si empiezan a levantar malos comentarios debilita al Municipio, se quiere a una comunidad alegre de lo que está llegando, si bien es cierto no está en su totalidad pero irá en etapa, todo a su debido tiempo. **Conc. San Martín** señala que solo para reafirmar lo dicho por el concejal Riquelme de que la gente estaba esperando la máquina, se le debe decir a la gente que hay una inversión millonaria de la plaza, se hicieron las gestiones y no fue porque no hubo gestión, no se debe buscar el responsable de porque no se obtuvo la máquina, es para bajarle el perfil a los comentarios porque la gente nunca está conforme con el avance. Aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que no todo lo que se pide se puede obtener, hay algo importante de identidad con los elementos que se va a colocar, se quería la máquina pero igual hay una posibilidad de que llegue más adelante por lo que como Concejal lo estaremos explicando a la gente. Aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime validar Contrato de Depósito entre Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Cabrero, en atención a proyecto "Reposición Espacio Público Plaza Monte Águila".** (Acuerdo N°143 del 07.08.2017).-

7. Presentación Propuesta de Convenio de Colaboración con la Contraloría Regional, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la Gestión Municipal.

Sr. Pdte. cede la palabra a Administrador Municipal, Juan Sanhueza. **Administrador Municipal** señala que la Contraloría General de la República dentro del contexto de mejoramiento de la Gestión Pública entre los años 2017 – 2020, a través de Controlador Nacional ha ideado una serie de tareas y de situaciones que intentan colaborar con el trabajo de las distintas Municipalidades y de los Órganos Públicos en general. En este contexto ha elaborado un convenio de que no se somete a la aprobación del Concejo Municipal sino que sea la Municipalidad quien determine si se adhiere o no al convenio, solo significa llenar los espacios y enviarlo a la Contraloría si es que la Municipalidad estima que se debe adherir a este convenio. Este es un convenio de colaboración para la revisión de juridicidad previa de algunos actos administrativos, actualmente hay una serie de actos administrativos que dicen relación con la licitaciones que no van a un control previo de la Contraloría sino que van a un control posterior, una vez que el ente administrativo realiza la licitación y el posterior contrato, luego de eso eventualmente puede ir a la contraloría salvo que superen ciertos montos en cuyo caso requiere un trámite de toma de razón. Lo que está haciendo la Contraloría a través de este convenio es un control previo voluntario por parte de la Municipalidad, en virtud del cual se deben acomodar los procesos licitatorios para que una vez que la Contraloría entregue su aprobación, su rechazo ó sus modificaciones a este proceso licitatorio se proceda posteriormente a su contratación. Esto dice en relación básicamente, no con todos los contratos sino que con los contratos más relevantes o con los que ha habido más inconvenientes este último tiempo como lo son la recolección, transporte y disposición de los residuos domiciliarios, y la recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos como de las ferias libres y de barridos de las calles; todo lo que dice en relación con mantención y rediseños y mejoramiento de las áreas verdes; adquisición, mantención y reposición de iluminarias; los servicios de apertura y mantención de cuentas corrientes; la concesión para la construcción de establecimientos subterráneos y de superficies y explotación de los mismos; la provisión, operación y mantenimiento de equipos de software computacionales; y el diseño, construcción y mantención, reparación y remodelación de obras públicas, en donde se debe determinar por parte de la dirección respectiva cuanto es el monto sobre el cual se comunicará y se enviarán los antecedentes a la Contraloría Regional. En este caso al suscribir este convenio la Municipalidad se obliga a enviar estos antecedentes a la Contraloría y por otro lado la Contraloría también se obliga a hacer este control de juridicidad dentro de un lapso de 30 días a contar de la recepción de los documentos y de remitirlos a la Municipalidad para lo cual emitirá un informe, y dentro de ese informe podrá aprobar sin observaciones, observar o rechazar. En virtud de la suscripción de este convenio la Municipalidad se obliga a que existiendo observaciones debe subsanarlas y si se rechaza se debe proceder nuevamente a iniciar un proceso licitatorio cumpliendo con las formalidades que la propia Contraloría señala. La duración del Convenio es de 1 año, renovado automáticamente y eventualmente la Contraloría puede poner término anticipado e incluso la Municipalidad también cuando una de las partes no cumple con las condiciones que se han establecido en el convenio. La decisión del Alcalde al respecto es precisamente la de adherir a este convenio, con el fin de que este control de juridicidad se lleva adelante en la Municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que es algo muy positivo para la administración, cree que la Contraloría con estas políticas vienen a acercarse más a la Municipalidad, apoyando a través de su equipo de Técnicos y de Abogados para que los procesos administrativos se hagan de acuerdo a la Ley, porque el Municipio se apega al 100%, pero siempre hay situaciones que de pronto se escapan y que mejor que la Contraloría esté dando las indicaciones correctas para poder subir las bases de licitación al portal al momento que se tomó una decisión que es lo que se requiere. Ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que está todo claro. Le alegró la posibilidad de hacer este convenio con la Contraloría, especialmente los Concejales que algunas veces aprueban grandes contratos con algunas empresas, muchas veces se desconocen algunas cosas y se aprueban, pero en cambio si hay una revisión previa de la Contraloría se puede aprobar mejor y seguro de que las cosas se están haciendo bien, porque este ente controlador va a revisar. Seguramente va a hacer sugerencias, van a hacer observaciones, pero igual puede pasar sin una falta como también lo puede rechazar plenamente. Señala que leyó detenidamente el Convenio y le parece muy favorable de que la Contraloría se acerque a los Municipios, entiende que este tema es un proyecto país esto y se recuerda de las palabras de la subcontroladora cuando dijo en el Congreso que, casi el 90% de las Municipalidades estaban cuestionadas por la Contraloría, y este convenio viene por lo mismo porque las cosas no se están haciendo bien,

y que mejor que la Contraloría los ayuden en el proceso de contratar licitaciones de altos recursos, aprueba. **Sr. Pdte.** responde que quiere dejar en claro que el equipo de la Municipalidad de Cabrero es un equipo multidisciplinario, con las capacidades adecuadas para poder hacer bases de acuerdo a la Ley, no se debe dudar de eso, cuando de pronto llegan acuerdo en donde los Concejales deben decidir y si hay dudas abstenerse o decir que no. Quiere dar la confianza que el equipo que tiene la Municipalidad es un equipo de profesionales y con experiencias que es algo muy positivo. Cuando se tiene que licitar un llamado de la basura, por dar un ejemplo, y que es el contrato más caro que tiene la Municipalidad con una empresa contratista, no es solamente que una persona que está involucrada en este contrato, sino que está todo el equipo multidisciplinario, hay una comisión de trabajo liderado por la persona que tiene que realizar las bases, quien realiza las bases de la licitación recibe aspectos técnicos de la Dirección que le corresponde licitar como por ejemplo, en el tema de la basura le corresponde al Director de Obras, quien tiene que entregar todos los aspectos técnicos que quiere para que se pueda recolectar la basura en la comuna y la Directora de SECPLAN es quien realiza las bases de acuerdo a esos aspectos técnicos, está el Asesor Jurídico entregando la legalidad, está la Secretaria Municipal como Ministro de fe para ver que se cumpla lo establecido en la Ley, posterior a eso hay un acuerdo de la 5 ó 6 personas que conforman la comisión, se firma el acuerdo y se sube al portal. Quiere dar claridad y tranquilidad en el sentido de que las cosas se hacen apegadas a la Ley, pero siempre es bueno tener un respaldo en Contraloría en este tipo de proyecto. **Conc. Figueroa** señala que en ningún momento ha dicho que desconfía del personal municipal sino todo lo contrario, cree que las cosas se están haciendo bien, pero siempre hay detalles y esos son los que algunas veces han traído problemas. Cree que es importante que la Contraloría haga su trabajo, y que para los mismos funcionarios este convenio va a ser bueno porque ellos también se van a sentir más respaldados. **Sr. Pdte.** responde que todos se van a sentir respaldados tanto el Alcalde, los Concejales, como los funcionarios, es un buen convenio. **Conc. González** consulta con respecto al monto de unidad tributaria mensual, consulta si ese monto lo establece en conjunto con el Municipio y Contraloría o va a ser un monto que lo establece la Contraloría para todos los Municipios. **Administrador Municipal** responde que la Contraloría va a determinar los montos. **Conc. González** indica que en caso que una empresa se adjudique una licitación y no marche correctamente de acuerdo a los establecidos en las bases de licitación, consulta si el informe se hace llegar a la Contraloría y esta se entiende con la empresa o directamente el Municipio tiene la autonomía para entender con la empresa. **Administrador Municipal** responde que no, que la Contraloría solo dice relación con la juridicidad previa, respecto al cumplimiento o no cumplimiento del contrato es un problema entre los contratantes. **Conc. González** señala que le parece positivo, cree que es bueno porque no traerá mayores consecuencias más allá de una observación que hay que subsanar en los plazos que establece la Ley, aprueba. **Conc. Arrué** señala que en un punto del Convenio le parece que hay como una cierta intención de la Contraloría de facilitación para la aprobación de este proyecto, con respecto al punto que dice "en el evento o acto u objeto de revisión previa, adolezca de algún vicio, que no le afecte sustancialmente, junto que el timbre y la firma del antes indicado, la Contraloría emitirá un informe en que constatarán las observaciones lo que no afectará a la tramitación del acto administrativo", es decir que existiendo alguna falla poca, lo que dirán que se arregle para poder pasarla, es una seguridad para todos, aprueba. **Conc. San Martín** señala que mejor que la Contraloría que es quien fiscaliza al Municipio lleve los contratos, respalda los dichos por el Pdte. del Concejo porque en Cabrero se han inaugurado grandes obras con una gran cantidad de recursos y efectivamente aprovecha de felicitar, una vez más, al gran equipo municipal que ha estado sacando adelante todos estos tipos de obras y que no han traído consecuencias, no han sido cuestionados por la Contraloría lo cual se debe dejar sumamente claro para que de pronto no se vaya a mal interpretar. A veces la gente toma estas cosas y después empiezan a cuestionar o que hayan dichos que la Contraloría lo tomó por que hay algo escondido ó que algo se hizo mal. Aprueba. **Sr. Pdte.** responde que se suma a lo planteado por concejal San Martín con respecto a que todos los contratos que el Municipio ha tenido hasta el minuto han funcionado bien, a excepción de 2 contratos que fue la plaza Timmermann que lamentablemente fue la única empresa que postuló y que no cumplió por lo que se les caducó el contrato, y en la sede de El Progreso que también fue la única una empresa que postuló y que no dio a basto, pero fue la única empresa que postuló y ante eso no se podía hacer nada por lo que cumpliendo con la Ley se tenía que aprobar. Pero en general todas los demás contratos, comienzan y terminan la obra en perfectas condiciones, como lo dice su diseño, como lo dice el contrato y por eso quiere destacar el trabajo y cree que todos valoran el trabajo de los funcionarios, pero si se hace una comparación a las otras Municipalidades que tienen problemas tremendos como con el contrato de la basura, con el contrato de aseo, de pronto problemas con contratos millonarios de inversión pública en donde no terminan las obras. Por eso indica que el Municipio va bien y este convenio es un apoyo extra que se va a tener por lo bien que se está realizando el trabajo. **Conc. Sepúlveda** respecto a lo mencionado por el Pdte. de que la administración igual se pone esta meta de incorporar el convenio, es excelente que se vea de esa manera, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que esto es más un apoyo a la buena gestión del equipo que se tiene, y cree que mientras más control se haga es mucho mejor, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, suscribir Convenio de Colaboración entre la Contraloría Regional de Biobío y la Municipalidad de Cabrero, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°144 del 07.08.2017).-

8. Acuerdo para suscribir Contrato con el Consultor Rodrigo Eduardo Mardones Donoso, por diseño del Proyecto "Mejoramiento Diversas Calles Sector Urbano Charrúa, Cabrero", de acuerdo a resultados de Licitación Pública ID 4080-11-LP17.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que de conformidad al Ordinario N°232 y en atención al proceso de contratación desarrollado por el portal de cuentas públicas denominado Diseño del Proyecto "Mejoramiento Diversas Calles Sector Urbano Charrúa, Cabrero", se informa y solicita el acuerdo al H. Concejo Municipal para celebrar el contrato con el Consultor adjudicado Rodrigo Eduardo Mardones Donoso. Monto de la adjudicación \$80.000.00.-, período del contrato 150 días corridos. Todos los antecedentes del proceso se encuentra publicados en la página del Mercado Público y se adjuntó el Decreto Alcaldicio Exento N°2.609 con fecha de 31 de julio, que adjudica la licitación pública, y el informe de estudio N°10. Con respecto al

informe de estudio elaborados por la comisión, se presentaron 3 consultores los cuales fueron evaluados de conformidad a los criterios establecidos y se determina proponiendo la adjudicación al señor Alcalde la mejor oferta evaluada que corresponde al oferente antes individualizado. **Conc. Figueroa** señala que este proyecto que se le va a encomendar a Rodrigo Eduardo Mardones Donoso y cree que es una necesidad que urge. Charrúa lo necesita al igual que las calles de Cabrero, ya se sabe en las condiciones que están, espera que el contrato se firme lo antes posible para que se comience a trabajar y que se haga un lindo diseño. Desea lo mejor al Consultor, que se haga un buen trabajo, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** confía en el trabajo de la Directora de SECPLAN, y como decía concejal Figueroa, a este proyecto se le debe dar un rápido curso, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** Señala que es un anhelo de los vecinos de Charrúa, que son partes del sector urbano de la comuna y tienen pésimo estado de sus calles, espera que se tenga un buen diseño y no se tengan contratiempos para estar prontamente inaugurando las calles pavimentadas en la localidad de Charrúa, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que los vecinos están muy contentos, dan por hecho este proyecto y esto solo viene a confirmar lo que han pedido, aprueba. **Directora SECPLAN** agrega para clarificar que este contrato no contempla las calles Alfonso Olea y Rodrigo Ferrada, porque ya están aprobadas técnicamente. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con el Consultor RODRIGO EDUARDO MARDONES DONOSO, por Diseño del Proyecto "MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES SECTOR URBANO CHARRÚA, CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-11-LP17.** (Acuerdo N°145 del 07.08.2017).-

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr Pdte. solicita prorrogar la sesión, señores Concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 horas hasta las 18:45 Horas

9. Acuerdo para suscribir Contrato con Karina Cárdenas Astete y Compañía Limitada, por "Adquisición de Laboratorio de Inglés para Escuela Alto Cabrero y Escuela Salto del Laja", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 2239-7-LP14.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Encargado de Adquisiciones DAEM, Boris Estrada y al Informático DAEM, Carlos Morales. **Encargado Adquisiciones DAEM** indica que se solicita la autorización de compra de 2 laboratorios de inglés, 1 para la Escuela Alto Cabrero y el otro para Escuela Salto del Laja. Fundadamente se pensó que era un asunto sumamente necesario porque ya se tiene la experiencia de haber comprado para los liceos, y se está funcionando con un programa específico. Esta compra se realizará a través de Convenio Marco, donde les explicó en alguna ocasión, que es una modalidad de compra que es finalmente la Dirección de Compras Públicas la que realiza una licitación y suscribe contrato hasta 4 ó 5 años y se comprará ahí por encontrarse el producto. La empresa que ofrece más ventaja en ese sentido es Karina Cárdenas Astete, en donde la suma total del contrato asciende a \$46.398.927, saliendo cada laboratorio de inglés por \$23.199.463.- Se cuenta con una experiencia aprobada, y la finalidad de estos proyecto es contar en todos los establecimientos estos laboratorios, para que la comuna tenga ese plus de que la educación está involucrada en el tema del inglés como un asunto básico para que los estudiantes se puedan defender tanto en lo laboral y como en lo académico. **Conc. Figueroa** señala está contento por los niños de la Escuela Alto Cabrero y en especial la de Salto del Laja, ya que es un colegio que siempre los ha representado bien, ha tenido un SIMCE siempre bueno y se han destacado en la comuna. El llevar el laboratorio de inglés es un premio para ellos porque son muchos niños los que estudian ahí. El invertir en los niños nunca será malo y es todo lo contrario, aprueba. **Conc. Arrué** consulta si son cursos o talleres. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que son laboratorios implementados completamente. **Informático DAEM** señala que son computadores de muy buenas características, con procesadores i3, 4 GB de RAM, son computadores físicos con un software, donde la ventaja que tiene la empresa versus a otras es que se compra el software, actualmente está muy de moda el software de arriendo que duran un año y después al año siguiente se debe volver a comprar, en este caso quedarían instalados en los computadores y se puede ocupar hasta que dure el laboratorio. También están marcado en capacitaciones para los profesores, se creó la red de inglés comunal y hay 2 jóvenes desde Estados Unidos apoyando, esto a raíz de lo hecho con los laboratorios del año pasado. Se espera continuar con este trabajo y sumar a colegios de enseñanza básica que es la meta que se tiene este año. **Conc. Arrué** consulta a qué nivel se aplicará, de enseñanza media, de básica ó parvulario. **Informático DAEM** responde que el software permite trabajar desde párvulo hasta 2 niveles sobre la enseñanza media, por ejemplo si el estudiante de enseñanza media cuando termine las unidades que corresponde el puede seguir estudiando, en los recreos y después de clases y así puede seguir aumentando su nivel de inglés. **Conc. Sepúlveda** consulta si es la misma empresa que está instalada en los laboratorios ya existentes. **Informático DAEM** responde que es la misma, y una de las ventajas que se consideran es por ejemplo, el año pasado falló 1 computador de todos los que se instalaron y la empresa no se hizo problema y lo cambió. Generalmente es un tema, al Municipio le pasa que al fallar un computador se debe enviar, pagar el envío y recibirlo, pero esta empresa no se complicó ya que el computador falló antes de lo estipulado y se cambió por uno nuevo dejándolo operativo, con el software instalado y los estudiante prácticamente estuvieron 3 ó 4 días si un computador y no pasó más que eso. **Conc. González** consulta quién va a monitorear dentro de los 23 millones de pesos.- del laboratorio o es un profesor quien guía las clases. **Informático DAEM** responde que es sólo la adquisición del laboratorio en sí, este contiene un software de monitoreo para ver qué hacen los alumnos y para los profesores es relativamente fácil controlar que trabajo están realizando los niños. También vienen con capacitaciones para los profesores. El año pasado, a pesar que se compró 2 laboratorios se capacitaron a todos los profesores para que entiendan o de vez en cuando puedan hacer pasantías internas en la comuna, como ejemplo viene un estudiante de Monte Águila al Liceo de Cabrero y puedan usar el laboratorio, las capacitaciones siempre están contempladas para los profesores. **Conc. Riquelme** señala que ya tienen la garantía porque conoce al equipo que está trabajando. Es un programa, dentro de los tantos que se está haciendo en educación se complementaron cada vez siendo para mejor. **Informático DAEM** recalca que el DAEM compró el laboratorio completo e incluyendo el software porque actualmente está muy de moda el arriendo del software, en donde cobran por usuarios, por el tiempo que lo usan, los contratos duran 12 meses por lo cual a fin de año hay que pagar igual, y renovar todo en marzo, con la actual empresa no pasaría. **Conc. Riquelme** Consulta si sale más económico el arriendo o la compra. **Informático DAEM** responde que la compra. **Encargado Adquisiciones DAEM** agrega que es una compra que está enmarcada dentro del

fondo de apoyo de la Educación Pública, son dineros del Ministerio en donde se presenta el proyecto y es donde están considerados los casi 47 millones de pesos que fueron aprobados por el Ministerio, hay varias iniciativas y dentro está la adquisición de la compra de estos 2 laboratorios. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** señala que está contento de que este progreso y esta tecnología que antiguamente no estuvo, se ramifique al sector rural, cree que es meramente importante haciendo alusión al logo Juntos Crecemos, ya se tiene implementado en lo urbano por el nivel de calificaciones que tiene la escuela del Salto del Laja y le sorprende los resultados que tienen los estudiantes. Esto es sumamente importante ya que estos laboratorios ayudan muchísimo, aprueba. **Conc. Sepúlveda** ratifica lo dicho por los Concejales, espera que los 2 colegios que serán beneficiados en un pronto tiempo más se pueda beneficiar a la escuela de Monte Águila, que es un colegio grande y no lo tiene. Se debe hacer el esfuerzo para tratar de que todos los colegios queden con un laboratorio de inglés, aprueba. **Conc. González** aprueba, todo lo que se sea en inversión de la educación como dice el Concejal Figueroa son frutos positivos a futuro. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con KARINA CARDENAS ASTETE Y COMPAÑÍA LIMITADA, por "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE INGLÉS PARA ESCUELA ALTO CABRERO Y ESCUELA SALTO DEL LAJA", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 2239-7-LP14. (Acuerdo N°146 del 07.08.2017).**-

10. Puntos Varios.

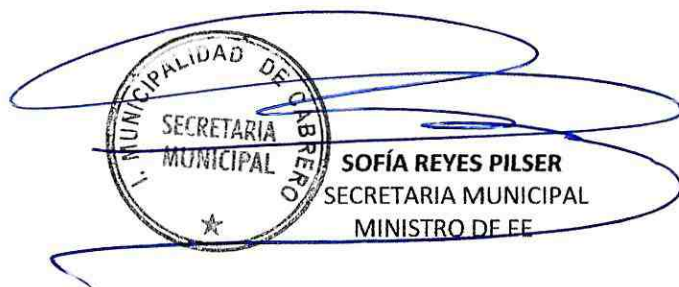
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que un par de vecinos le indicaron que están contentos por las señaléticas que se están instalando en Monte Águila, pero igual se sentían algo molestos por perderse la identidad de Monte Águila, ya que al llegar una persona de afuera y ve las señaléticas no indica que están en Monte Águila. Solicita ver la posibilidad que donde está el símbolo de la Municipalidad de Cabrero, al costado poner Monte Águila para que se identifique. **Sr. Pdte.** responde que se tomará en consideración. **Conc. Sepúlveda** señala que se pierde un poco la identidad de Monte Águila, ya que no se indica en la señalética, se marcó mucho Cabrero y los Monteaguilinos perdieron mucha identidad. **Sr. Pdte.** responde que en la señalética se indica la Ilustre Municipalidad de Cabrero y "Cabrero Juntos Crecemos". Comprende la inquietud que tiene el Monteaguilino y se buscará alguna solución para las calles céntricas de la ciudad, lo que es la calle Ahumada a lo mejor la calle Portales y Florencio Arrivillaga, pero las demás calles es más difícil ya que en la población Esperanza de Monte Águila llevan un año con la señalética instalada y dice "Cabrero Juntos Crecemos" y nadie ha dicho nada, ahora como se instalaron en el centro generaron un poco de incomodidad a los Monteaguilinos y él lo comprende igual, porque efectivamente hay una identidad bien arraigada, pero también las autoridades están llamadas a mantener la unión, en el sentido que se pertenece a la comuna que se llama Cabrero y se debe trabajar para que el slogan "Juntos Crecemos" pueda llegar con inversión pública a todos los sectores, recién se está hablando de una plaza que se va a inaugurar dentro de tantos proyectos, y el slogan de la comuna es "Cabrero, Juntos Crecemos" y si el día de mañana se va a Charrúa no se puede poner Charrúa o Pillancó o Tapihue, esta es una sola comuna y es Cabrero. Se debe trabajar en esto, si las autoridades trabajan en la división entre Cabrero y Monte Águila no se logrará nunca a avanzar como familia, como equipo, como habitantes de un territorio. En algún minuto se trabajó fuertemente en lo que era la comuna de Cabrero, existió una pro-comuna porque efectivamente Monte Águila no observaba la inversión pública y en donde igual fue parte de ese directorio, pero ahora observa de la vereda de enfrente que Monte Águila tiene inversión y hay preocupación, si hay una banca rota se repara o si hay una luminaria apagada se repara, hay una preocupación de tener a Monte Águila con una inversión pública interesante y eso Monte Águila lo debe valorar, por lo mismo a lo mejor se ha perdido un poco de fuerza el tema de la comuna ya que han visto inversión y preocupación de parte de la Municipalidad de Cabrero a la cual Monte Águila pertenece y también todos los sectores. Se va a tener en consideración las calles principales de Monte Águila, pero se debe invitar a los vecinos a que somos una comuna. **Conc. Sepúlveda** señala que no debate lo dicho por el Pdte. del Concejo, pero al momento de pasar una persona externa de la comuna, y que se estacione en alguna calle andará perdido porque verá el letrero que dirá Cabrero, pero en ningún momento sabrá que está en Monte Águila, por eso quiere recalcar que está en Monte Águila.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que le preocupa el estado de las maquinarias de la Municipalidad. Se solicitan buses para los funerales y no se tiene bus, se piden maquinarias y todas están malas. Solicita ver cómo se puede solucionar el problema. **Sr. Pdte.** responde que cuando concejal Sepúlveda menciona que piden el bus y no se tiene el bus eso es falso porque hay un bus, pero no existe disponibilidad de él, porque si hay un funeral a las 3 de la tarde los buses ya están ocupados para trasladar a los alumnos. En el tema de las máquinas efectivamente comparte la opinión de concejal Sepúlveda en un 50%, en el sentido de que están con un poco de deterioro, pero sí se tienen máquinas, en este momento hay una máquina en mantención en el taller, hay otra que está trabajando y hay una tercera máquina que es la motoniveladora y que se encuentra en el taller de Volvo en Concepción. Efectivamente hay un deterioro, pero es por el constante trabajo y del tiempo que éstas llevan, son hartos años de uso y una máquina pesada también requiere mantención constante porque tiene movimientos bruscos, hay mucha fuerza asociada, hay mucho sistema hidráulico que de pronto también van generando dificultades, y llevar una máquina a un taller mecánico fuera del Municipio, también genera un tiempo mayor para que un mecánico repare la máquina. Efectivamente hay un problema que se está mejorando, sacando las máquinas de la Municipalidad. De pronto es difícil comprender de cómo funcionan las máquinas. **Conc. Sepúlveda** indica que no discute ese tema sino que la maquinaria tiene su vida útil ocupada, lo mismo pasa en las empresas grandes en donde la maquinaria y los vehículos los tienen una cantidad de tiempo y después se venden ya que le es más fácil. No esperan a que los vehículos se revienten y que se vendan como chatarra porque nadie los quiere comprar por el desgaste tremendo que tienen y al final hay que venderlas a un precio muy barato. Solicita para el próximo año ver la posibilidad de comprar maquinaria nueva, ya que tienen más de 10 años e incluso un poco más y eso lo tiene un poco preocupado.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto al tema que el Alcalde tocó sobre la pérdida de combustible que hubo, consulta cuándo el Departamento de Salud dio el aviso de esa pérdida de combustible. **Sr. Pdte.** responde que fue 1 ó 2 días antes de ir a

la Fiscalía a denunciar y que fue en el mes de Julio, se recibió la denuncia y no pasaron más de 3 días preparando la denuncia para presentarla de inmediato en la Fiscalía.

- ✓ **Conc. González** señala que se acercaron unos vecinos de Monte Águila a plantear la misma inquietud que planteó concejal Sepúlveda porque estaban muy preocupados por el nombre de las calles. A modo personal indica que en vez del slogan cree que le gustaría más el escudo de la comuna por el tema de que perdura en el tiempo y que no sea un sello de administración.
- ✓ **Conc. González** ratifica el tema del desestimo que tuvo el proyecto del galpón de Encalado de Lodos. El 19 de diciembre de 2016 se presentó un proyecto el cual fue desestimado, pero se tiene también el del 24 de enero de 2017 que está en estado de calificación en el Servicio de Evaluación Ambiental. El primero que se desestimó era el que subía de 28 toneladas a 60 toneladas diarias en la línea Nº1 y de ahí se iba a construir un 2^{do} galpón de igual capacidad de 60 toneladas diarias lo cual llegaría a 120 toneladas diarias. Entonces desde el 24 de enero se van a construir y no hay un plazo estimado para llegar a 120 toneladas y es ese el que está en calificación. En primera instancia pensó que era el proyecto en sí que lo desestimaba la empresa, pero no es así.
- ✓ **Conc. González** señala que los vecinos del Sector Las Obras tienen problemas con la servidumbre, consulta si se le va a patrocinar con el Abogado Municipal para restablecer la servidumbre. **Sr. Pdte.** consulta si es en las Obras de Río Claro. **Conc. González** responde que sí, en las Obras de Yumbel, a mano izquierda hay unos vecinos que tienen problemas con la servidumbre y que el propietario que compró al principio hizo unos loteos. **Sr. Pdte.** responde que no tiene antecedente de ese tema. Se tendría que solicitar los antecedentes. **Conc. González** consulta si se podría tener una respuesta para el próximo Concejo para entregársela a los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que sí, sería importante tener más detalles, la ubicación, algún número de referencia para llamar, ir a terreno para poder llegar a dicho sector. **Conc. González** señala que él pensó que estaba en conocimiento del Presidente del Concejo. Conversó con el Administrador Municipal y le dijo que sí, que efectivamente se va a demandar de parte del Municipio al propietario por hacer loteos que no corresponde y comercializarlos, y de manera unilateral, a conveniencia personal le cierra la servidumbre a todos los vecinos y les deja establecido otra servidumbre, agrega que el Administrador Municipal señaló que el Municipio se iba a hacer parte porque habían 2 irregularidades, primero por cambiar el lugar de la servidumbre y segundo son los loteos que no corresponde de acuerdo a la Ley por ser inferiores a 10 hectáreas. **Sr. Pdte.** responde que se solicitará información, puede que el Administrador Municipal haya dado la respuesta de acuerdo a lo que el concejal González le dijo, que es la forma de actuar del Municipio, los loteos irregulares se deben denunciar y además el Director de Obras Municipales debe notificar a quienes construyen en una propiedad que no tenga regularizado el terreno. Se pedirá antecedentes, consulta si el sector está camino a Yumbel antes de llegar al puente. **Conc. González** señala que sí, antes de llegar al puente a mano izquierda.
- ✓ **Conc. González** indica que la dirigente Blanca Valdebenito pregunta si hay una fecha establecida para los inicios de trabajo de pavimentación en la Villa España. **Sr. Pdte.** responde que se consultará para tener respuesta.
- ✓ **Conc. González** señala que don Aníbal Norambuena estaba solicitando la cancelación de unos trabajos de reparación de algunos vehículos Municipales que se le adeudan hace más de 1 año. le consultó si había algún documento formal y le indicó que no tiene nada porque fue de forma directa. **Sr. Pdte.** responde que no tiene antecedentes, el vecino fue mecánico del Municipio, pero no hay antecedentes respecto a lo mencionado. No sabe si es por el Departamento de Salud, de Educación o por el Municipio. Se va a averiguar que deuda tiene el Municipio en sus 3 áreas con el señor Aníbal Norambuena.
- ✓ **Conc. González** consulta con respecto a la solicitud de don Carlos Galaz, si se resolvió el tema para hacer ingreso por sector del autódromo a su domicilio. **Secretaría Municipal** responde que el tema lo está viendo el Administrador Municipal, quien le señaló que era una situación algo complicada y lo conversaría con el Director de Obras para analizarlo, y se iba a entregar una respuesta para la próxima sesión.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que se está complicado por la limpieza del canal en la población Nuevo Amanecer y que se había informado hace un mes atrás, hay gatos y perros muertos, y la gente está complicada por el mal olor que emana por el grado de descomposición. **Sr. Pdte.** consulta a qué altura, ya que es un tema preocupante la existencia de mascotas muertas. **Conc. San Martín** responde que es dentro del canal. **Conc. Sepúlveda** señala que el Municipio limpió desde la entrada a La Mancha hacia el primer puente se limpió, pero no se retiró la basura por falta de camión, y del tramo del puente de fierro a una pasada más arriba están los perros, es una parte que no está limpia. **Secretaría Municipal** consulta qué canal es. **Sr. Pdte.** responde que es el Cruce de Nuevo Amanecer y la Riviera y que se va a ver ese tema.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que la agrupación "La Guatita Delantal" dirigida por Yovana Placencia, están en un proyecto en donde están calificando para hacer operadas, necesitan la asesoría de una nutricionista y en el CESFAM de Monte Águila le indicaron que tenían que ir una por una, son alrededor de 20 socias. La dirigente indicó que sería mucho más factible que la nutricionista fuera 1 día a dar la charla masiva y así se acortaría los tiempos de espera, por lo cual solicita esa autorización para así evitar colapsar el sistema en el CESFAM.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que hay una vecina que vende ropa usada en el galpón multieventos, está autorizada por el Municipio para vender los días jueves, pero quiere ver la posibilidad de sumar otros días porque las ventas han estado malas. Lo otro es que hay una señora que realiza un cobro por el uso del baño, lo cual le indicaban que pagan el permiso Municipal para poder estar ahí, a veces no se vende nada y van unas 4 veces al baño a lo que cobran \$200 pesos, solicitan ver una solución.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que proponía una apoderada de los jóvenes de la Orquesta Juvenil Clásica de la comuna de Cabrero si fuera posible incluir al programa de inauguración de la Plaza de Monte Águila, igual están entusiasmados en participar del espectáculo.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que conversó con el vecino Eduardo Espinoza de Monte Águila y le indicó que en el recinto estación de Monte Águila cerca de Carabineros, hay una posa de agua y hay gente que transita para ese sector, además estaría oscuro y hay unos árboles de Acacias que están peligroso de caer sobre las casas.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que ofreció una Araucaria para la plaza, y se acercó un día con la intención de entregarla, pero no tenían idea, lo que pensó que aún no llegaba la noticia. Consulta si va la araucaria o se la deja para él.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que Charrúa tiene un depósito de agua con una copa o estanque que da para 175 habitantes y actualmente habitan 375 aproximadamente lo cual estaría saturado, faltaría ese estanque para dar una buena atención en el aspecto sanitario, respecto a la población de Charrúa. El nombre de la persona que le entregó la información don Eric Castillo.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto al tema de los letreros de Monte Águila. Resume que los letreros más que nada identifican a la comuna más que señalar porque el objetivo es señalar y situar el lugar de la calle y ellos ven que se está perdiendo la identidad de la comuna. Están consientes que pertenecen a la comuna de Cabrero pero igual es importante que no se destaque tanto la parte de Cabrero. Le entregaron un documento y le manifestaron reiteradamente el tema. Además que él pertenece al Comité pro-comuna por lo que también tiene su opinión de que son comuna por lo que escucha muy bien la opinión de los vecinos y transmite de mejor forma el sentimiento que tienen los vecinos en Monte Águila.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que está dañado el paradero de calle Ahumada con Colo colo. **Sr. Pdte.** indica que ya se reparó.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga y al no haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:45 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°25
del 07 de agosto de 2017

Acuerdo N°139 del 07.08.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el cambio de destino de la subvención municipal a la Junta de Vecinos Los Frutales de Cabrero, la que inicialmente habían solicitado para adquirir planchas de melamina para confeccionar mueble de cocina y que ahora destinarán a comprar el mueble elaborado.

Acuerdo N°140 del 07.08.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria por un monto de \$150.000.- a la JUNTA DE VECINOS RENACER de la ciudad de Monte Águila, para adquirir una estufa a gas con cilindro.

Acuerdo N°141 del 07.08.2017. El H. Concejo Municipal acuerda asistir en pleno, la totalidad de los concejales, al ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA CONCEJALES: TRANSPARENCIA Y PROBIDAD, PILARES DEL TRABAJO HACIA LA COMUNIDAD, que se efectuará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 01 de septiembre de 2017.

Acuerdo N°142 del 07.08.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, propuesta de cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria N°26 del próximo lunes 14 de agosto del actual, para el día lunes 21 de agosto y posteriormente, la Sesión Ordinaria N°27 se realizaría el cuarto lunes, lunes 28 de agosto de 2017.

Acuerdo N°143 del 07.08.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime validar Contrato de Depósito entre Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Cabrero, en atención a proyecto "Reposición Espacio Público Plaza Monte Águila".

Acuerdo N°144 del 07.08.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, suscribir Convenio de Colaboración entre la Contraloría Regional de Biobío y la Municipalidad de Cabrero, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la Gestión Municipal.

Acuerdo N°145 del 07.08.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con el Consultor RODRIGO EDUARDO MARDONES DONOSO, por Diseño del Proyecto "MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES SECTOR URBANO CHARRÚA, CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-11-LP17.

Acuerdo N°146 del 07.08.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con KARINA CARDENAS ASTETE Y COMPAÑÍA LIMITADA, por "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE INGLÉS PARA ESCUELA ALTO CABRERO Y ESCUELA SALTO DEL LAJA", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 2239-7-LP14. b